

Proyecto de Ley C-24, la nueva Ley de Ciudadanía Canadiense: Será más difícil obtener la ciudadanía y más fácil perderla

Asociación Canadiense de Abogados especializados en Derecho de Refugiados | Abril de 2014

El 6 de febrero de 2014, el gobierno federal canadiense introdujo en la Cámara de Comunes el Proyecto de Ley C-24, para modificar la Ley de Ciudadanía Canadiense. Esta nueva ley modifica aspectos esenciales de la ciudadanía canadiense tal como la conocemos.

Si fuere a ser promulgado ley, el proyecto C-24 hará más difícil para los nuevos inmigrantes obtener ciudadanía canadiense y hará más fácil perderla para muchos ciudadanos, especialmente los que tienen doble nacionalidad. La mayoría de canadienses no entienden las maneras en que el proyecto C-24 menoscabará su derecho fundamental de ser ciudadanos canadienses. La Asociación Canadiense de Abogados especializados en Derecho de Refugiados ha proporcionado un resumen de las más importantes modificaciones a la Ley de Ciudadanía. **Si a usted le preocupa la pérdida de los derechos de ciudadanía de muchos ciudadanos canadienses, le instamos a contactar a su diputado federal (MP) antes de que el proyecto C-24 sea promulgado ley.**

En Canadá, la ciudadanía siempre ha sido segura. Sea usted nacido en el país o inmigrante, una vez que se le ha otorgado la ciudadanía canadiense, está seguro. Bajo el sistema actual, no puede perder la ciudadanía a menos que la haya obtenido fraudulentamente, y aun en tales casos, le corresponde a un juez de la Corte Federal determinarlo tras una audiencia completa. Bajo el sistema actual, si usted no se conforma con el fallo del juez, tiene el derecho de apelación. Bajo la nueva ley, existirán varias maneras de perder la ciudadanía. Además, la determinación de si pierde o no su ciudadanía será hecha por un burócrata del gobierno quien le informará de su decisión por escrito sin darle la oportunidad de defenderse en una audiencia personal.

¿Por qué razón será más difícil obtener la ciudadanía?

Los nuevos inmigrantes tendrán que esperar más tiempo antes de poder solicitar la ciudadanía. El rango de edades de las personas que tendrán que aprobar exámenes de aptitud de idioma y de conocimientos para cumplir los requisitos se ha ampliado. Los costos de solicitudes de ciudadanía han sido triplicados. Aquellos que sean rechazados no tendrán derecho de apelación.

1. **Exámenes de aptitud de idioma y de conocimientos de Canadá:** Bajo la nueva ley, todos los solicitantes entre 14 y 64 años de edad tendrán que aprobar exámenes de aptitud de idioma y de conocimientos de Canadá en inglés o en francés. En la actualidad, sólo aquellos entre 18 y 55 años de edad tienen que comprobar sus conocimientos de idioma y de Canadá. Si el proyecto C-24 fuere a ser promulgado ley, muchos inmigrantes mayores tendrán grandes dificultades en aprobar los exámenes de idioma. Además, los niños y abuelos que no posean documentos que avalen su habilidad con un idioma oficial tendrán que pagar por el examen de idioma.
2. **Costo aumentado de trámite de solicitud de ciudadanía:** El gobierno impuso cargos por los exámenes de idioma el año pasado y el costo de la solicitud será triplicado. Por lo tanto, el costo del trámite de ciudadanía será cuatro veces más de lo que costaba en el 2006.
3. **Demoras:** Hoy en día, los solicitantes esperan entre 4 y 6 años para obtener la ciudadanía debido a demoras e ineficiencias de la parte del gobierno. Bajo la nueva ley, usted tendrá que esperar entre 8 y 10 años en total para obtener la ciudadanía, a partir de la fecha en que recibió la residencia permanente.
4. **Requisitos de residencia más difíciles:** La nueva ley requerirá a los residentes permanentes vivir en Canadá por no menos de 4 años antes de poder solicitar la ciudadanía. La regla actual es 3 años. Bajo la nueva ley, el tiempo pasado en Canadá antes de recibir la residencia permanente (sea como estudiante, trabajador o refugiado) no contará para satisfacer el requisito de residencia de cuatro años.
5. **No habrá derecho de apelación a los tribunales:** Si su solicitud de ciudadanía es rechazada, usted ya no tendrá el derecho de apelación ante la Corte Federal para impugnar la denegación. Habrá un procedimiento de examen judicial que no equivale a un recurso completo y apropiado de apelación.

¿Por qué será más fácil perder la ciudadanía?

La nueva ley divide a los canadienses en dos clases de ciudadanos: canadienses de primera clase, aquellos que no ostentan ninguna otra ciudadanía, y canadienses de segunda clase – aquellos con doble ciudadanía, a quienes se les podrá privar del derecho de vivir en Canadá. Aun si usted nació en Canadá, corre el riesgo de perder la ciudadanía si tiene doble ciudadanía o la posibilidad de doble ciudadanía. Es posible que usted ni siquiera sepa que tiene otra ciudadanía. Si usted tiene un cónyuge, padre o abuelo que es ciudadano de otro país, puede tener el derecho a obtener esa ciudadanía sin jamás haberla solicitado. El propuesto proyecto de ley lo expone al riesgo de perder su ciudadanía canadiense si el Ministro afirma que usted tiene otra ciudadanía o que podría obtenerla. Le correspondería a usted probar lo contrario a la satisfacción del Ministro.

La nueva ley hará más fácil para el gobierno quitarle su ciudadanía de las siguientes maneras:

1. **Para todos los ciudadanos naturalizados**, un funcionario del gobierno federal podrá revocar su ciudadanía si cree que usted nunca tuvo la intención de vivir en Canadá. Esto podría suceder si usted decide estudiar, aceptar un empleo o radicarse en otro país. En cambio, los ciudadanos canadienses nacidos en Canadá no pueden perder su ciudadanía por vivir fuera de Canadá.
2. **Para los canadienses con la posibilidad de doble ciudadanía**, un funcionario puede quitarle la ciudadanía si usted fue condenado de un delito en otro país, aun si ese país no es democrático o no es estado de derecho. El funcionario también puede quitarle la ciudadanía si usted fue condenado de ciertos delitos mayores en Canadá, aun si usted ya ha servido su sentencia en Canadá.
3. **La facultad de privarlo de su ciudadanía** será otorgada a un funcionario del Ministerio canadiense de Ciudadanía e Inmigración. La decisión puede ser hecha por escrito sin usted tener la oportunidad de hablar con ese funcionario. Bajo la ley actual, para privarlo de su ciudadanía, el gobierno tiene que presentar una petición a un juez de la Corte Federal, y usted tendrá una audiencia oral para defender su derecho a la ciudadanía.